

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE REFERIDOS — INVOCE TELECOM

1. Objeto del programa

El **Programa de Referidos Invoce Telecom** tiene como finalidad premiar a clientes, aliados y colaboradores externos que recomienden los servicios de **Invoce Telecom** a nuevos clientes que contraten cualquiera de nuestros productos o soluciones en las áreas de:

- Seguridad electrónica (CCTV, alarmas de intrusión, control de accesos, detección de incendios, Torres de vigilancia y monitoreo remoto)
- Energía solar
- Redes inalámbricas y cableado estructurado
- Soporte técnico y mantenimiento especializado

2. Participantes elegibles

Podrán participar:

- Personas naturales o jurídicas residentes en Ecuador.
- Clientes actuales de Invoce Telecom.
- Colaboradores externos o técnicos aliados previamente registrados.

No podrán participar empleados directos de Invoce Telecom en nómina, salvo **autorización expresa** de la gerencia.

3. Condiciones para recibir el beneficio

El participante recibirá una **recompensa** únicamente cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. El cliente referido debe ser **nuevo** (no haber tenido relación comercial previa con Invoice Telecom en los últimos 3 años).
2. El cliente referido debería como mínimo **cerrar una compra o proyecto** con valor de **USD \$1000**.
3. Que el pago del cliente referido debe haberse **recibido en su totalidad**.
4. El formulario referido debe haber sido **registrado antes del cierre del negocio** a través del **enlace en la página web de Invoice Telecom**.
5. Los datos del referido deben ser los requeridos para que Invoice Telecom pueda **gestionar y cerrar el proyecto** (nombre, empresa, contacto, correo).

4. Recompensas y opciones disponibles

Por cada cliente nuevo cerrado y validado, el participante podrá elegir **una (1)** de las siguientes opciones de incentivo:

Opción	Descripción	Valor aproximado
Incentivo en efectivo	Transferencia bancaria por el valor establecido	4-8 % del proyecto *
Mantenimiento preventivo gratuito	Aplicable a sistemas existentes del participante (CCTV, panel solar, etc.)	Valor comercial en base al contrato

** El porcentaje de comisión se establece de acuerdo con el tipo de servicio que se está refiriendo, considerando el alcance, complejidad y rentabilidad de cada proyecto. Es importante tener en cuenta que dichos porcentajes no son fijos, sino que pueden variar en cualquier momento según la evaluación y los criterios internos de la empresa. La empresa se reserva el derecho de modificar, ajustar o actualizar los porcentajes de comisión cuando lo considere necesario, con el fin de mantener un equilibrio justo y sostenible entre la operación y los incentivos otorgados.*

EL REFERIDO se obliga a no divulgar o revelar a terceros información sobre productos o proyectos de INVOCE. Así mismo, no podrá darle dicha información y

documentación que llegare a su conocimiento ningún uso indebido o contrario a la ley, incluso luego de la terminación del presente acuerdo, caso contrario indemnizará a INVOCE por todos los daños sufridos, sean estos directos, indirectos, previsibles e imprevisibles.

El participante reconoce y acepta que las comisiones estarán sujetas a revisión y ajuste conforme a la discrecionalidad de la Empresa.

5. Proceso de validación

1. El participante completa el **formulario de referidos** (vía Correo o Página Web).
2. El equipo comercial valida los datos y asigna un código interno de seguimiento.
3. Una vez completado el pago, el área de administración lo confirma y activa el incentivo.
4. El participante recibe un correo o mensaje de confirmación del premio elegido.
5. Los incentivos en efectivo o crédito se entregan en un plazo máximo de **30 días hábiles** tras la validación.

6. Limitaciones y restricciones

- Cada proyecto nuevo sólo podrá ser registrado una vez
- Si dos participantes refieren al mismo proyecto, se asignará la recompensa al **primer registro confirmado en el sistema**; además se le notificará a ambas partes acerca de la novedad.
- Los incentivos no son transferibles entre diferentes participantes.
- Invoice Telecom se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información.
- En caso de detectar intento de fraude o manipulación, el participante será excluido permanentemente del programa.
- Este programa **no constituye una relación laboral ni contractual** de los participantes con Invoice Telecom.

7. Vigencia

El programa de referidos de Invoce Telecom es **de carácter continuo**, pero la empresa se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar el programa en cualquier momento, notificando a los participantes con al menos 10 días hábiles de antelación.

Cualquier cláusula o disposición anulable que pudiera contener el presente acuerdo, no afectará el resto de cláusulas y/o convenciones y/o declaraciones que se mantendrán en plena vigencia.

8. Protección de datos

Los datos personales proporcionados por los participantes y referidos serán tratados conforme a la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador**, garantizando confidencialidad y uso exclusivo para fines comerciales relacionados con el programa.

Para asegurar seguridad a los que refieren y los referidos, Invoce se compromete a:

- Política de confidencialidad: los datos personales de referidos y participantes se almacenan de forma cifrada en servidores internos bajo protocolo SSL/TLS.
- Uso limitado de información: los datos solo se usarán para el seguimiento comercial del referido y el pago de la comisión.
- Consentimiento explícito: cada participante acepta los términos antes de registrar un referido, cumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (Ecuador, 2021).
- Acceso restringido: sólo el área comercial y administrativa podrán visualizar la información.
- Registro verificable: cada referido tendrá un ID único en el CRM, garantizando trazabilidad del origen del contacto y del cierre del negocio.

9. Aceptación de los términos

La participación en el programa implica la **aceptación total** de estos términos y condiciones. Cualquier situación no contemplada será resuelta por la gerencia comercial de Invoce Telecom.



Invoice Comunicaciones S.A.

Guayaquil – Ecuador
chgrunauer@invocetelecom.com
www.invocetelecom.com

